



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 60/2013

VISTO:

La presentación ante este H.C.D. de antecedentes referentes al Curso de Capacitación de Enseñanza Informática a dictarse en esta localidad;

Lo dispuesto por la Sesión del H.C.D. de fecha 17 de octubre de 2013, mediante Acta N° 17/2013;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha solicitud se requiere la declaración de INTERES MUNICIPAL el dictado de dicho curso, de conformidad a la propuesta presentada en ésta del que ha tenido conocimiento el H.C.D.

Que no han existido objeciones al respecto por este Concejo, dada la importancia del tema, que ayudará a la capacitación de los vecinos que así lo deseen, tengan o no conocimientos sobre computación, con la obtención de Certificación Oficial de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que por lo expuesto se hace necesario prestar el apoyo necesario a este tipo de emprendimientos;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY, SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

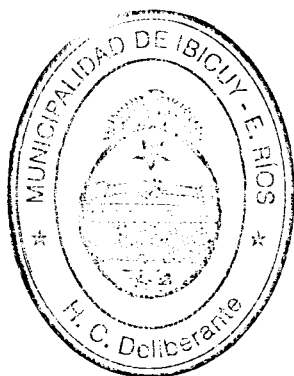
Artículo 1°.- Declárase de INTERES MUNICIPAL al Curso de Capacitación de Informática que se dictará en Ibicuy, habida cuenta de los antecedentes hechos conocer a este H.C.D por las personas que presentaran los mismos;

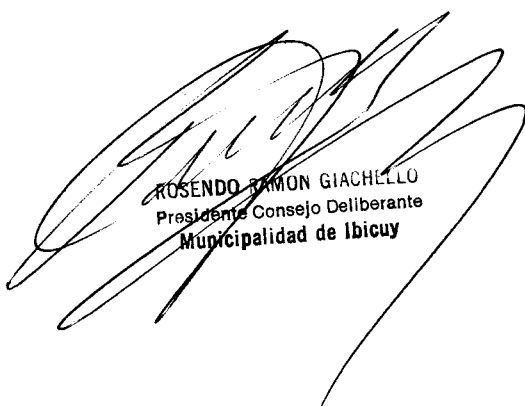
Artículo 2°.- Expídase y hágase entrega de copia certificada de la presente a las autoridades de la mencionada entidad, a sus fines y efectos;

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

PRESIDENCIA DEL H.C.D. a los **veinticinco** dias del mes de **octubre** del año
dos mil trece.-

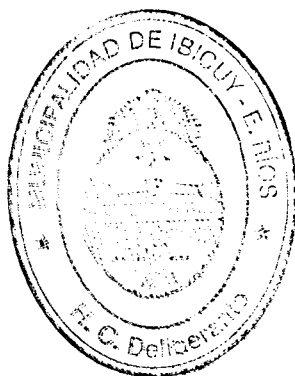

Alicia del C. Guerrero
SECRETARIA H. C. D.
Municipalidad de Ibicuy




ROSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

Pase la presente Ordenanza N° 59/2013 al Departamento Ejecutivo
Municipal a los fines del Art. 107 Inc. c) de la Ley 10027.-

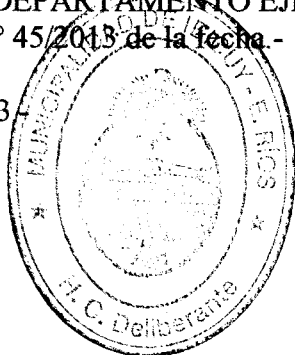
IBICUY, 25 de octubre de 2013.-




Alicia del C. Guerrero
SECRETARIA H. C. D.
Municipalidad de Ibicuy

PROMULGADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
MEDIANTE DECRETO N° 45/2013 de la fecha.-

IBICUY, 25 octubre de 2013.-




Alicia del C. Guerrero
SECRETARIA H. C. D.
Municipalidad de Ibicuy